



Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



20210611115744135558

Comunicaciones Oficiales despachadas

Junio 11, 2021 11:57

Radicado 20212005558



405-07

Caldas Antioquia, 10/06/2021

Señora

**Martha Oliva Tangarife Rivera**

Carrera 56 N° 127 C Sur - 14

Número de contacto: 302 369 9089

E-mail: [lquintanatangarife@gmail.com](mailto:lquintanatangarife@gmail.com)

Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a RDO. 20211005430.

Señora Martha Oliva, reciba un cordial saludo.

La presente es con el objetivo de suministrar respuesta al asunto referido, fechado el 09/06/2021, en el cual manifiesta: "...el motivo de mi escrito es: He estado radicando los papeles que Secretaría de planeación me ha requerido, pero cada día me piden un papel diferente es este momento me piden los planos antiguos de la casa el cual pido un plazo de 30 más. He hablado con el señor alcalde, el secretario de gobierno y de planeación."

En relación con el tema, y estando dentro de los términos que concede la ley para dar respuesta a su petición, se accede a lo pedido, y se concede la ampliación de términos por treinta (30) días calendario adicionales, contados a partir del 11 de junio y hasta el 12 de julio de 2021, para que continúe con los trámites de licenciamiento ante el Despacho de Planeación Municipal.

Atentamente,

**Raúl Alejandro Mesa Correa**

Secretario de Despacho

Secretaría de Gobierno

Anexo: sin anexos

Copia: sin copia

*R/ Yolanda G  
16/06/21*

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Omaira Fernández Arrubla	Inspectora de Policía en Control Urbanístico y Ambiental.		10/06/2021
Revisó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno		10/06/2021
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno		10/06/2021

*bajo Poetica ya que en el momento de la entrega no se encontraba  
nadie en la vivienda*